

Hay apertura del PJEdoMéx hacia familias de víctimas de feminicidio: Macedo García

Karina Villanueva

El titular del Poder Judicial del Estado de México (PJEdoMéx), Héctor Macedo García, aclaró que los amparos otorgados a Personas Privadas de la Libertad (PPL's) que fueron sentenciadas por feminicidio, corresponden a resoluciones del Poder Judicial de la Federación (PJF) y forman parte de un derecho constitucional, y afirmó que cada caso debe analizarse de manera particular.

Lo anterior, luego de que madres de víctimas de feminicidio señalaron su preocupación de que los feminicidas de sus hijas obtengan reducciones a las sentencias o beneficios judiciales.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) explicó que el sistema judicial mexicano se integra por distintas instancias y que, tras una resolución estatal, los casos pueden ser revisados por tribunales federales mediante la figura del amparo. Macedo García afirmó que en el Poder Judicial mexicano existe apertura para que las madres de las víctimas

sean escuchadas ante ésta y otras inquietudes.

Por otra parte, y respecto a la eliminación de la prisión vitalicia (cadena perpetua) en el Estado de México, recientemente aprobada por el Congreso local de la entidad, la magistrada Elizabeth Rodríguez Colín explicó que esta modificación legal obliga a revisar las condenas y a ajustar las penas conforme al nuevo marco jurídico.

La magistrada precisó que esta medida se sustenta en el principio jurídico de "ley más favorable", el cual establece que cuando existe una nueva legislación más benéfica para una persona sentenciada, debe realizarse una nueva individualización de la pena.

Indicó que esta reconfiguración de sentencias se deberá llevar a cabo de manera oficiosa, debido a que implica el derecho a la libertad de una persona.

Carrera del Abogado con causa

En conferencia de prensa se dieron a conocer los pormenores de la Carrera de la y el Abogado 2026, la cual en esta edición busca respaldar a mujeres, niñas y adolescentes víctimas

de violencia.

La carrera se llevará a cabo el domingo 12 de julio y busca superar los 4 mil participantes. La idea, se indicó, es convertir cada kilómetro en un mensaje de solidaridad con el lema "Nos mueve la justicia".

Macedo García explicó que este año la intención es que cada inscripción tenga un impacto social directo, ya que los recursos recaudados serán canalizados, a través de la Secretaría de las Mujeres, a espacios de atención para mujeres, niñas y adolescentes violentadas que requieren respaldo institucional y acompañamiento.

En esta edición únicamente se realizará la modalidad de carrera pedestre en distancias de 5 y 10 kilómetros recorriendo las principales calles de la capital mexicana. El costo de inscripción es de 400 pesos. "La suma de esfuerzos permitirá visibilizar la importancia de erradicar las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes".

Las rutas y detalles de inscripción se pueden consultar en: XXX Carrera de la y el Abogado | PJE-DOEX 2026



Héctor Macedo pide analizar de manera particular cada caso de feminicidio

(FACEBOOK.COM/HECTORMACEDO)GARCIA)